



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 07 DIC 2011

- FACULTAD DE LENGUAS.-

2176

VISTO:

La reunión realizada entre la Sra. Decana de la Facultad de Lenguas y el Secretario de Coordinación de dicha institución con el objetivo de establecer parámetros y lineamientos para la confección del Presupuesto 2012, realizada el día 29 de noviembre del corriente,

Y CONSIDERANDO:


La Ordenanza n° 06/10 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,


LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el día 29 de noviembre del corriente, a favor de la firma Mesquida Reyna Silvina, en concepto de alimentos con motivo de la reunión de trabajo realizada entre la Sra. Decana de la Facultad de Lenguas y el Secretario de Coordinación de dicha institución, con el objetivo de establecer parámetros y lineamientos para la confección del Presupuesto 2012, por la suma total de **pesos sesenta y cinco con veinticinco centavos (\$65,25.-)**

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.


SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS